

ORDENANZA No. 352/96.-
POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL
JOVEN “Lic. AGUEDO GONZÁLEZ ARGUELLO” A
UNA CALLE DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN.----

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Vecinal “JOAYHU” de la Villa CONAVI Km. 10 de la Ruta 1, de esta ciudad, en la que solicita la nominación de una calle de ese barrio, con el nombre del extinto joven **Lic. AGUEDO GONZÁLEZ ARGUELLO**, y; --

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes, Turismo, Moralidad y Espectáculos Públicos, esta en su dictamen dice: “Que, realizado un estudio de la presentación de referencia, que dice: “Que nuestra intención es, que en el nombramiento de las calles de este barrio, se tenga en cuenta los nombres de ilustres personas encarnacenas, que han hecho algún bien por nuestra comunidad, ya sea en la parte cultural, social o deportiva.- Como primer lugar, deseamos que nuestra Avenida principal del barrio, lleve el nombre del Lic. AGUEDO GONZÁLEZ ARGUELLO, joven luchador, de grandes valores, y que desde su condición humilde y mediante el trabajo y el estudio, logró ganarse un lugar de privilegio, dentro de esta comunidad a la que tanto sirvió, como miembro de uno u otro organismo al cual perteneció.- Que, en la semblanza del Lic. AGUEDO GONZÁLEZ ARGUELLO, se expresa que como Miembro de la Cámara Junior de Encarnación, ocupó todos los cargos posibles a nivel local, exhibiendo dedicación admirable y responsabilidad única, esto lo elevó al cargo más alto que un Junior puede aspirar, que es el de Presidente.- Además integró la Comisión de Amigos de la Casa de la Cultura; también integró la Comisión del encuentro internacional de Coros por varios años.- Además su ayuda al deporte, lo demostró por varios años en la Comisión Directiva del Club 22 de Setiembre.- En el año 1.991, ganó una beca propiciada anualmente por el Rotary Club al país de México.- Recibió el Título de Licenciado en Ciencias Contables y Administrativas en el año 1.988.- Durante su vida se ha destacado siempre por su Don de servicio y espíritu de lucha, responsabilidad, honestidad e idoneidad que le caracterizaba.-Falleció tragicamente hace 2 años, pero espiritualmente se lo lleva en el corazón con el mejor recuerdo.”. Por tanto, esta Comisión teniendo en cuenta los fundamentos precedentemente expuestos, es de parecer aconsejar a la Plenaria, HACER LUGAR a lo solicitado por la Comisión Vecinal recurrente.-----

-

Que, la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia; por unanimidad de votos de sus Miembros, aprobó el mismo.-----

--

POR TANTO :

LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

O R D E N A :

ART. 1º) DESIGNAR con el nombre del extinto joven Lic. **AGUEDO GONZÁLEZ ARGUELLO**, a la Avenida principal de acceso a la Villa CONAVI Km.10, de la Ruta 1 de esta ciudad, en toda su extensión.-----

-

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, a señalar convenientemente la citada arteria.-----

-

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCAR-
NACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.-----

GLADYS CARRERA DE MEDINA
Secretaria Junta Municipal

JUAN ANTONIO DIAZ DE VIVAR
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JULIO DE 1.996.-

TÉNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Lic. MILCIADES LUGO BENITEZ
Secretario Municipal

Dr. LORENZO LUCIANO ZACARIAS
Intendente Municipal